

MARTES, 4 DE ENERO DE 2011 - BOC NÚM. 2

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

CVE-2010-18886 *Convocatoria del primer ejercicio para la provisión como funcionario de carrera de una plaza de Administrativo de la Administración General, por el procedimiento de oposición.*

Por la Alcaldía del Ayuntamiento se ha dictado la siguiente Resolución:

Habiéndose estimado recurso de alzada presentado en relación con el primer ejercicio de las pruebas de selección de personal para la provisión por oposición libre de una plaza de funcionario de carrera, Administrativo de la Administración General del Ayuntamiento de Camaleño

— Grupo: C1. Clasificación: Escala de la Administración General. Subescala: Administrativo. Número de vacantes: 1. Denominación: Administrativo de la Administración General.

Habiéndose acordado por Resolución de Alcaldía de fecha 22 de octubre de 2010 retrotraer las actuaciones a la fase de aprobación de la lista de admitidos definitiva, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 153 de 10 de agosto de 2010, y convocar nuevamente el proceso selectivo estableciendo como máximo un plazo de tres meses para el inicio de las pruebas selectivas, que se llevará a cabo mediante anuncio publicado en el B.O.C.

Habiéndose realizado notificación individualizada a todos los aspirantes incluidos en la lista definitiva de aspirantes admitidos.

En uso de las facultades que confiere la Legislación de Régimen Local, conforme al artículo 21.1.g) de la Ley 7/85, de 2 de abril,

RESUELVO

Primero.- Convocar, nuevamente, a los aspirantes admitidos definitivamente incluidos en la lista publicada en el B.O.C. número 153 de 10 de agosto de 2010, a la realización del primer ejercicio, que se celebrará el martes 1 de febrero de 2011, en el IES Jesús de Monasterio, calle Santa Olaja, s/n, Potes, a las 16:15 horas, llamamiento único. Debiendo los aspirantes acudir provistos de DNI, o Pasaporte.

Segundo.- La composición del Tribunal será la que se ha publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 139 de fecha 20 de julio de 2010.

Tercero.- Insertar anuncio de tales extremos en el Boletín Oficial de Cantabria y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Cuarto.- Dar cuenta de la presente Resolución en la próxima sesión ordinaria del Pleno que se celebre.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía- Presidencia en el plazo de un mes, y contra lo resuelto en el mismo recurso contenciosos- administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Santander.

Camaleño, 20 de diciembre de 2010.

El alcalde- presidente,
Juan Manuel Guerra García.

2010/18886

CVE-2010-18886